



CIRCULAR CSJCHC23-53

Fecha	07 de marzo de 2023.
Para:	Juzgados Administrativos de Quibdó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó.
Asunto:	Consulta sobre número de sentencias anticipadas dictadas en el 2022 y cuyos procesos fueron ingresados en el 2022

Apreciados servidores judiciales, reciban un cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el día 28 de marzo de 2023 el Consejo Seccional de la Judicatura de Chocó rendirá cuentas a la ciudadanía, respecto de la gestión de la Rama Judicial en nuestra seccional. Por lo anterior, y con el propósito de dar a conocer el impacto que tuvo la implementación de la figura de “sentencia anticipada” en la administración de justicia; de manera atenta se les requiere para que informen el número de procesos que fueron ingresados durante el año 2022, y que fueron fallados en la misma anualidad, en ocasión a la aplicación de la figura de sentencia anticipada.

La información deberá ser registrada para antes del 10 de marzo de 2023, en la casilla “Egresos sentencia anticipada” (color verde), del archivo que se comparte a través del siguiente hipervínculo:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:x/g/personal/csjsachoco_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ec50lcpviYJFpFv-b6tPk08Buqx-90v0PZOt34EaHO1huA?e=09v2jq

Esperamos contar con su apoyo, para así mostrar la gestión eficiente de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo en la seccional Chocó.



Rosalba Garcés Betancur

Presidenta

Recuerde que el Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó brinda atención personalizada de lunes a viernes en el horario de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., a través de la ventanilla virtual, a la que puede ingresar escaneando el siguiente código QR:



csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co